



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

27 de Noviembre de 2020 a las 10:21 horas.

Lugar de celebración

Sala de Concejales del Ayuntamiento de Tui.

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. ENRIQUE CABALEIRO GONZALEZ, Alcalde.

SECRETARIO

D./Dña. MARÍA JESÚS BLANCO MARTÍNEZ, Administrativo del departamento de Contratación.

VOCALES

D./Dña. PILAR FERNÁNDEZ ALONSO, Secretaria del Ayuntamiento.

D./Dña. ELISA MARQUÉS PARRILLA, Interventora del Ayuntamiento.

D./Dña. PABLO RIVAS CARIDE, Arquitecto municipal.

D./Dña. YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, concejal delegada de Urbanismo, Hacienda y Parques y Jardines.

Orden del día

1.-Acto de apertura sobre o archivo electrónico A (Declaración responsable/documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos) para el expediente 826/2020 "**Suministro de energía eléctrica en baja tensión para alimentación de las instalaciones propiedad del Ayuntamiento de Tui de acuerdo con los puntos de suministro señalados en el anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas.**"

Constituída la Mesa, se procede al descifrado y apertura **del Sobre o archivo electrónico A**(Declaración responsable/documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos) de los licitadores presentados a la licitación en plazo, que son:

CIF: A62338827 AUDAX RENOVABLES, SA.

CIF: B65552432 Aura Energia S.L.

CIF: A81948077 ENDESA ENERGIA S.A.U.

CIF: A61797536 GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.

CIF: A95758389 IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.

CIF: A94071727 XENERA COMPAÑIA ELECTRICA, SA.

Vista la Declaración responsable (DEUC) presentada por la empresa XENERA COMPAÑIA ELECTRICA, SA. (CIFA94071727), el licitador no cumplimenta el apartado "**B:Información sobre los representantes del operador económico #1**".

Por lo expuesto anteriormente, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

Primero.- Dar por válida la documentación presentada en el sobre o archivo electrónico A (Declaración responsable/documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos) de los siguientes licitadores, declarándolos admitidos a la licitación:

CIF: A62338827 AUDAX RENOVABLES, SA

CIF: B65552432 Aura Energia S.L.

CIF: A81948077 ENDESA ENERGIA S.A.U.

CIF: A61797536 GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.

CIF: A95758389 IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.





Segundo.- Requerir al licitador XENERA COMPAÑIA ELECTRICA SA, CIF: A94071727, a efectos de que proceda en el plazo máximo de tres días naturales a la subsanación de la Declaración Responsable (DEUC) presentado, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2.1) del PCAP, que, entre otros aspectos, indica: *“La declaración responsable se ajustará al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación, en la que el licitador ponga de manifiesto: .../... que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y de aquella.”*

Siendo las 12:35 horas se da por terminada la sesión, de todo lo cual, yo, Secretaria, certifico.

